

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA Y PRODUCTOS DE LA VID, POR EL QUE SE EMITE LA OPINIÓN, SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FESTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, SE CONSUMAN VINOS DE MESA DE ORIGEN MEXICANO.

Los que suscriben, integrantes de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, nos permitimos, remitir a la Comisión de Economía, la opinión que nos fue turnada a esta Comisión.

A la Comisión de Economía, con la opinión de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, les fue turnada para su estudio, análisis, opinión y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes, para que en el marco de sus festividades de celebración del bicentenario de la independencia, se consuman vinos de mesa de origen mexicano.

Esta Comisión Especial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 60, 78, 87, 88 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos Sexto y Décimo Segundo, del Acuerdo Parlamentario para la Organización de las Comisiones y Comités, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión de Economía, la presente Opinión:

Conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

I.- En sesión de la H. Cámara de Diputados, celebrada el día 29 de Abril del 2010, el Diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes, para que en el marco de sus festividades de celebración del bicentenario de la independencia, se consuman vinos de mesa de origen mexicano.

II.- En la misma sesión, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el siguiente turno: "Túrnese a la Comisión de Economía", para su estudio, análisis y dictamen.

III.- Con fecha 13 de Mayo del 2010, el Diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, proponente de la presente proposición y en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, solicitó mediante oficio, al Presidente de la Cámara de Diputados, la ampliación de turno, por considerarlo de interés de esta comisión.

IV.- De fecha, 13 de Julio del 2010, la Presidencia de la Mesa Directiva, otorgó la ampliación del turno a esta Comisión, dictándolo de la siguiente manera: "Comisión de Economía, con opinión de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid".

V.- Contenido de la Proposición. En esta proposición se establece la importancia en la calidad de los vinos mexicanos, así como parte de la producción con la que se cuente en el país y lo que se factura de manera anual. De igual forma, propone una definición del vino de mesa y sus clasificaciones.

VI.- Propone como parte de los problemas del vino mexicano, a la distribución, promoción y el espacio para la exhibición y venta, destinado a los vinos mexicanos, en comparación a los vinos extranjeros.

Se establece el crecimiento del consumo de vino de mesa, a partir del 2005, así como la relevancia que ha adquirido en el mercado nacional.

VII.- Establece que esta proposición, “Trata de invitar a los titulares de las dependencias de gobierno, para que en las festividades internas y con miembros de la sociedad civil, consuman vinos de mesa de origen mexicano, ayudando así al aumento de la difusión y demanda de nuestros productos”

De igual forma, propone una justificación en la abstención de incluir a los municipios, respetando la diversidad ideológica y cultural.

CONSIDERACIONES

Esta Comisión concuerda, con el proponente en la necesidad de incrementar la difusión del vino mexicano, así mismo, se coincide en la propuesta que las dependencias y los gobiernos estatales consuman vinos de mesa, preferentemente mexicanos.

Sin embargo, debemos de reconocer que esta labor, no es exclusiva del Congreso de la Unión y que los esfuerzos encaminados en este mismo sentido, deberán abarcar demás actores y acciones.

Sin duda, debe existir un exhorto para las 32 entidades federativas y el Distrito Federal, por parte de la H. Cámara de Diputados, para el consumo de vinos de mesa, mexicanos, sin embargo, se deben tomar en consideración algunos puntos en específico, entre los que destacan los siguientes:

- Nivel de funcionarios a los que se debe encaminar el presente exhorto;
- Acciones destinadas al incremento de la difusión por parte de autoridades estatales y funcionarios federales; y
- Festividades propias para el consumo de vinos de mesa, de origen nacional.

MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN

Esta Comisión Especial, está consciente que el exhorto motivo de esta proposición, se enmarcó hacia los festejos del bicentenario de la Independencia de México y a los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, sin embargo, además de haber cumplido con el tiempo para dichos festejos, se coincide con el proponente en el sentido del exhorto, sin embargo, se propone la ampliación del exhorto sin el establecimiento de alguna fecha en específico.

Los integrantes de esta Comisión Especial, coincidimos en la realización del exhorto a funcionarios y gobiernos Estatales, precisando que las festividades y festejos donde se consuman vinos de mesa, del País, no solamente deberán ser aquellas propias a los establecidos en la proposición, debido a que el exhorto se ha quedado sin efecto, motivado de la fecha de la aprobación de la presente Opinión y posterior dictaminación.

Se encamina el presente exhorto, de manera general, a las festividades propias de cualquier gobierno de las Entidades Federativas, siendo el exhorto hacia el Titular del Ejecutivo Local, para que a su vez, se destine como propio a los titulares de la Administración Pública del Estado y sus poderes, así como a los Funcionarios de la Administración Pública Federal, derogando la restricción de la celebración del bicentenario de la Independencia de México y centenario de la Revolución Mexicana.

Esta Comisión, propone que el exhorto se encuentre encaminado a los funcionarios de primer Nivel, los funcionarios del Gobierno Federal, quienes sean denominados como cabeza de sector como lo son el caso de los Secretarios de la Dependencias Federales y Estatales, los Directores Generales de las Dependencias Descentralizadas y Desconcentradas y demás de la Administración Pública Federal.

Las festividades en las que se realiza el exhorto, serán aquellas clasificadas de carácter oficial, que ofrezcan al interior o exterior de las dependencias y de los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como de aquellas festividades motivadas por eventos de carácter oficial o que participen las entidades, paraestatales y organismos públicos.

Por lo anteriormente fundamentado, esta comisión resuelve lo siguiente:

Opinión de la Comisión Especial

Esta Comisión Especial, resuelve que el sentido de la Opinión, a la presente proposición, es Favorable y se estima conducente, la realización del Exhorto a quienes se ha precisado en el cuerpo de la presente Opinión.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, en la sesión del ... del mes de... del año...

ATENTAMENTE

Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid

PRESIDENTE

Dip. Noé Fernando Garza Flores
SECRETARIO

Dip. Gerardo Leyva Hernández
SECRETARIO

Dip. Héctor Fernández Aguirre
INTEGRANTE

Dip. Humberto Lepe Lepe
INTEGRANTE

Dip. David Hernández Vallín
INTEGRANTE

Dip. Reginaldo Rivera de la Torre
INTEGRANTE

Dip. Eduardo Ledesma Romo
INTEGRANTE

Dip. Tomasa Vives Preciado
INTEGRANTE

Dip. César Mancillas Amador
INTEGRANTE

Dip. Raúl Gerardo Cuadra García
INTEGRANTE

Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán
INTEGRANTE

Dip. Francisco Armando Meza Castro
INTEGRANTE

La Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.

Diputados: Francisco Arturo Vega de Lamadrid (Rúbrica), presidente; Noé Garza Flores, (Rúbrica), Secretario; Gerardo Leyva Hernández (Rúbrica), Secretario; Héctor Fernández Aguirre (Rúbrica), Integrante; Humberto Lepe Lepe (Rúbrica), Integrante; David Hernández Vallin (Rúbrica), Integrante; Reginaldo Rivera de la Torre (Rúbrica), Integrante; Eduardo Ledesma Romo (Rúbrica), Integrante; Tomasa Vives Preciado (Rúbrica), Integrante; César Mancillas Amador (Rúbrica), Integrante; Raúl Gerardo Cuadra García (Rúbrica), Integrante; Esthela de Jesús Ponce Beltrán (Rúbrica), Integrante; Francisco Armando Meza Castro (Rúbrica), Integrante.